



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

CIRCULAR No. 0023

INTERNA (x)    EXTERNA ( )  
0100-002.002

Santiago de Cali, 17 de marzo de 2020

**PARA: SECRETARIA GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA, DIRECTORES TERRITORIALES, JEFES DE OFICINA.**

**DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO.**

**ASUNTO: Cumplimiento de los numerales 8 y 21 de la Resolución 100 No. 0300-0230**

En cumplimiento de los numerales 8 y 21 de la Resolución 100 No. 0300- 0230 del 16 de Marzo de 2020, se solicita de manera **prioritaria** a los directores de área y jefes de oficina, coordinar un Plan de Trabajo con los funcionarios que tengan una **edad de 60 años o más, y/o que requieran de aislamiento preventivo como medida de contención COVID-19 a fin de realizar actividades que puedan desarrollar desde su lugar de domicilio.**

Para lo cual una vez establecidas las actividades a realizar deberán enviar memorando dirigido a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) con el listado del total de funcionarios de su dependencia, que se acogen a esta medida contemplando la siguiente información:

Nombre del Funcionario	Identificación	No. Telefónico de Contacto.	Herramientas Tecnológicas a utilizar (Aplicativos, documentos del equipo)

Considerando que con esta medida se busca facilitar el trabajo y permitir que los recursos sean aplicados eficientemente intercambiando información dentro y fuera de la Corporación, es necesario establecer los medios de comunicación entre las partes de manera constante así como las herramientas tecnológicas a utilizar

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

CIRCULAR No.

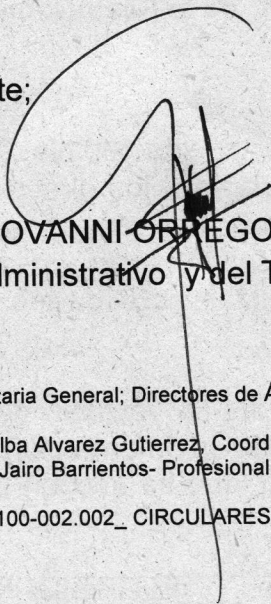
INTERNA (X)    EXTERNA ( )  
0100-002.002

(Comunicación telefónica, celular, mensajería instantánea, acceso remoto al pc, USB, internet entre otras).

Por lo anterior y para los fines relacionados con la ARL, se hace necesario remitir la información con copia al grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa.

En caso que los funcionarios con edad de 60 años o más, no se acojan a esta medida deberán informar mediante correo electrónico el motivo voluntario de su decisión.

Atentamente;

  
EDGAR GIOVANNI ORREGO RAMIREZ  
Director Administrativo y del Talento Humano.

Copias: Secretaria General; Directores de Área, Directores Territoriales, Jefes de Oficina y Asesores.

Proyecto: Norelba Alvarez Gutierrez, Coordinadora Talento Humano. *NAG.*  
Jhon Jairo Barrientos- Profesional Especializado- contratista Seguridad y Salud en el Trabajo.

Archívese en: 0100-002.002\_ CIRCULARES.

*Comprometidos con la vida*